		Versión: 06
		Código: GTH-F-110

PROCESO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL FORMATO

LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATUAL O JURÍDICA- ACTIVIDADES DIFERENTES A INSTRUCTOR

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública [x] **Pública Clasificada** [] **Pública Reservada** []

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HENRY LENIS ESCOBAR

DIRECCIÓN GENERAL /REGIONAL/CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

ITEM	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS PREVIOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN				
1	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Pantallazo del PAA publicado oficialmente por la entidad que contenga la línea del objeto a contratar			X	
2	Certificado disponibilidad presupuestal con recursos disponibles. (CDP)			X	
3	Estudios previos, análisis del sector y clausulado (Minuta)			X	
4	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General y/o la Dirección Correspondiente			X	
5	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General y/o la Dirección Correspondiente			X	
	DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO				
1	**Formato GTH-F-109 Oferta del contratista:** (Legible y en formato PDF) Oferta del futuro contratista firmada, dirigida y radicada al director de área, jefe de oficina, director regional o subdirector de centro. La radicación se realizará exclusivamente en el siguiente enlace: https://oficinavirtualderadicacion.sena.edu.co/oficinavirtual/solicitudindex.aspx Nota: El radicado de la oferta deberá ser incluido o anexado en la Oferta del Contratista. (Formato PDF)	X			**72025016668**
2	**Formato Único de Hoja de Vida de la función pública**: (Legible y en formato PDF) el formato de hoja de vida que se aceptará debe ser descargado del SIGEP II, avalada y verificada por el ordenador del gasto. Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ingresar	X			
3	**Cédula de ciudadanía:** Ambas caras PDF legible.	X			
4	**Cédula de Extranjería** (Presentar Visa de Trabajo según sea el caso): Legible y en formato PDF.			X	
5	**Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés:** Legible y en formato PDF (Formato y cargue en Función Pública) - Los contratistas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019 son aquellos que ejercen función pública, presten servicios públicos o administren bienes y recursos públicos.	X			
6	**Certificado Existencia y Representación Legal:** (Para personas jurídicas) Legible y en formato PDF			X	
7	**Documentos que demuestren la exclusividad:** (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica) Legible y en formato PDF			X	
8	**Documentos Académicos:** En un solo archivo en formato PDF, en orden cronológico empezando desde el último título adquirido al más antiguo y debe corresponder a la información cargada en el SIGEP II- hoja de vida de Función Pública. **Nota 1.** El área estructuradora tiene la responsabilidad de validar la autenticidad de los títulos presentados, dicha validación deberá ser concordante con la hoja de vida en el SIGEP II- Función Pública. **Nota 2.** Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior deberán ser homologados y convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. (Nota: Se aplicarán excepciones contempladas por el Ministerio de Educación Nacional)	X			
9	**Documentos de Experiencia** (Legible y en formato PDF): 1. Según lo establecido en el Decreto 019 de 2012, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, incluso la experiencia de ingenieros (Concepto 8940 de 2018 Dirección Jurídica SENA).Respecto a la experiencia profesional y/o relacionada adquirida durante la práctica laboral, es decir la ejercida entre la terminación de materias y la obtención del título, en interpretación armónica con el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, se tendrá en cuenta solo 90% de la intensidad horaria certificada que dediquen los estudiantes de los programas y modalidades contemplados en el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.6.3. del Decreto 952 de 2021. El reconocimiento de experiencia profesional válida operará únicamente si el estudiante ha culminado su programa formativo esto incluye la formación adicional que exija el Ministerio de Educación Nacional para el trámite de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. (Decreto 019/12 Art. 229). 2. Para acreditar la experiencia desde la terminación y aprobación del pensum académico, se debe aportar la certificación de la institución de educación superior en la que se indique la fecha de terminación de materias esto incluye la formación adicional que exija el Ministerios de Educación Nacional para el trámite de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero. 3. Las direcciones y jefaturas deben verificar los títulos obtenidos y la experiencia profesional laboral y/o relacionada, es decir, la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones u obligaciones similares a la del contrato a suscribir con lo descrito en esta circular.	X			
10	**Fotocopia del RUT:** (Legible y en formato PDF con fecha de generación de documentos no mayor a 30 días). Debe contener los códigos actualizados de su actividad según resoluciones número 000114 del 21 de diciembre de 2020, 001232 del 16 de septiembre de 2022, 000086 del 24 de mayo de 2023 y subsiguientes expedidas por la DIAN.	X			

ITEM	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
	Libreta Militar: - Para menores de 50 años: (Legible y en formato PDF) - Para los que se encuentran en trámite de definición de la situación militar: deberá allegar el certificado que emite el Comando de Reclutamiento el cual deberá ser descargado en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co El estructurador deberá realizar respectiva validación desde este enlace. **- Normatividad Ley 1861 de 2017:** El ciudadano que se vincule laboral o contractualmente a una empresa nacional o extranjera, oficial o particular, que no haya definido su situación militar y que se encuentre clasificado en los términos de la Ley 1861 de 2017,Decreto 977 de 2018 o demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, como no apto, exento o si ha superado la edad máxima de incorporación, obtendrá automáticamente los beneficios establecidos en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, en particular un plazo de dieciocho (18) meses para definir su situación militar desde el momento en que se vinculó laboral o contractualmente. (subrayado fuera del texto original). Nota: Para efectos de lo anterior, el futuro contratista deberá allegar una declaración juramentada que indique: "la presente declaración es con el fin de manifestar libremente que es para acceder a mi primer trabajo "			X	
	Fotocopia del RIT o Documento equivalente del respectivo lugar de ejecución del contrato: (Legible y en formato PDF con fecha de impresión no mayor a 30 días) Las actividades aquí relacionadas deben coincidir con las inscritas en el RUT y deberan tener relación con su actividad contractual.			X	
	Certificación de afiliación a Salud como Independiente en el régimen contributivo: (Legible y en formato PDF) No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite la EPS donde se identifique que se encuentra activo como cotizante. Debe tener vigencia no mayor a 30 días.	X			
11	**Certificación de afiliación como independiente a Pensión:** (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. No se aceptará formulario de afiliaciones, ni planillas de pago de seguridad social; debe aportarse la certificación que emite el fondo de pensiones donde se identifique que se encuentra activo o afiliado. Debe tener vigencia no mayor a 30 días.	X			
	Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas: (Legible y en formato PDF) Vigente según aplique en los casos señalados en la Ley y normatividad.			X	
	Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión: Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, Director regional/ subdirector de centro (Legible y en formato PDF) Debe tener vigencia no mayor a 30 días.			X	
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina. (Legible y en formato PDF)	X			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, (Legible y en formato PDF) (Legible y en formato PDF)	X			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, (Legible y en formato PDF). (Legible y en formato PDF)	X			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad: Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días	X			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad: Lo debe validar el director del área o jefe de oficina (Legible y en formato PDF).No mayor a 30 días. Link para consulta https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	X			
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC): Lo debe validar el director del área o jefe de oficina, . (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. Enlace para consulta https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_cons ulta.aspx	X			
	Certificación de consulta al REDAM: Lo debe validar el director del área, jefe de oficina, director regional o subdirector de centro (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www.redam.gov.co/	X			
12	**Certificación de la entidad financiera:** No mayor a 30 días, (Legible y en formato PDF). Debe corresponder a la cuenta registrada en SECOP II en la cuenta del usuario, de igual manera el estructurador debe validar que no tenga restricciones al abrir el documento, sin claves o bloqueos.	X			
13	**Certificación del curso de integridad y transparencia y lucha contra la corrupción** de la función publica (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad	X			
14	**EXÁMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL- (si la persona tuvo contrato SENA vigencia 2024).** Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen, se debe tener en cuenta las restricciones laborales.	X			
15	**Inscripción Agencia Pública de Empleo APE:** Lo debe validar el estructurador de la Entidad. (Legible y en formato PDF) No mayor a 30 días.	X			
16	**Formato Confirmacion de ARL**	X			



MARIBEL TORRES SANCHEZ **NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA DE LA DEPENDENCIA**
Revisor	**Estructurador**

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Medellín, 17 de enero de 2025

Señor
Jorge Hernán Vélez Gallego
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA-Regional Antioquia

Radicado # 72025016668

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: *PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.*

Valor y forma de pago: *El Valor total del contrato equivale a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($49.214.768). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: en mensualidades máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M.L ($4.599.511) y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.*

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna

de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO__X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X__ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).
_____.

5. Que SI____ NO_X__ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).
_____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).
_____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI____ NO_X__ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO_X__ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO___X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI__X__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO__X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link

http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

Henry Lenis Escobar
C. de C. No. __71666460__ de Medellín
Tel: _3003006734
__alhig607@gmail.com

"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de

nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LENIS	ESCOBAR	HENRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 71666460	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 71666460 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 08 AÑO 1965

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 84 42 C 60 CASA La AmericA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 5891527 EMAIL lennish6@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1985
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN LINGUISTICA	05	2007	
PREGRADO	8	X		IDIOMAS	11	1994	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARQUE TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A. EN LIQUIDACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2021
4443700												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	IDIOMAS	CALLE 78 B 72 A 220 MEDELLÍN

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2022	*Día:*	17	*Mes:*	12	*Año:*	2022

AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*	*DIRECCIÓN*
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PREGRADO	CALLE 51 - 57 #70

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*
ANTIOQUIA	CALDAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	19	*Mes:*	08	*Año:*	2021	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2021
5461500												

AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*	*DIRECCIÓN*
COMERCIO E IDIOMAS	PREGRADO	Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 15	Mes: 02	Año: 2017		FECHA DE RETIRO	Día: 06	Mes: 06	Año: 2021		
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 08	Mes: 09	Año: 2017		FECHA DE RETIRO	Día: 06	Mes: 06	Año: 2020		
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 02	Mes: 02	Año: 2002		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 04	Año: 2015		
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 28	Mes: 01	Año: 2008		FECHA DE RETIRO	Día: 16	Mes: 06	Año: 2013		
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	4
EXPERIENCIA DOCENTE	18	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 15/01/2025

Henry Lenis E.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 15/01/2025

Ciudad y fecha

Luz Diany Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-15 11:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HENRY		LENIS	ESCOBAR

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	71666460

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.636.333,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$33.636.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO	$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

HENRY LENIS ESCOBAR

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71666460

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA
DECANO

54670

EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Henry Lenis Escobar

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

PROFESIONAL EN IDIOMAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1994

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RECTORIA

Henry Lenis E.
TITULAR
C.C. Nº 71.666.460 DE Medellín (Ant.)

DECANO DE LA FACULTAD

Dirección

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Registrado según Dcto. No. 2725 de 1980
FOLIO 220 LIBRO 62 p10f
FECHA 28 JUNIO 1995
JEFE División Asuntos Legales Registro y Control

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº 220 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS Nº 62 p10f
GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

17340

BRITISH COUNCIL

Aptis

Candidate report

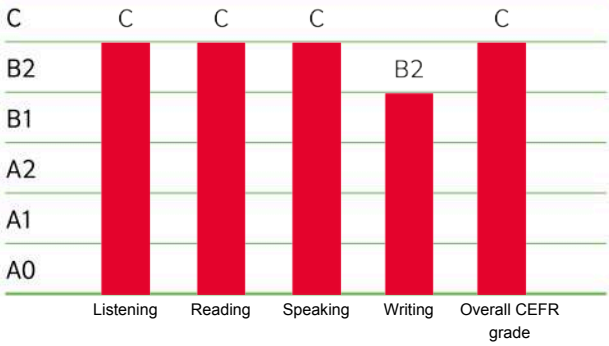
Henry Lenis Escobar	05.12.2023	Aptis~0081708
Candidate name	Test date	Enrolment ID

Fundación Universitaria María Cano	Aptis General
Organisation	Test package

Scale score

Skill name	Skill score
Listening	42/50
Reading	46/50
Speaking	47/50
Writing	44/50
Final Scale Score	179/200
Grammar and Vocabulary	47/50

CEFR skill profile



Please turn over for CEFR skill descriptors.

https://credentials.britishcouncil.org/f29c8620-d4ef-4050-837c-2f23b0aa734a?key=ca4b2e48da52847e724f92d94561cf061fece788c9ccab8de1f5f22c5984bce3

BRITISH COUNCIL

CEFR Skill Descriptors

Listening

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can follow speech which is very slow and carefully articulated, with long pauses for him/her to assimilate meaning.
A2	Can understand enough to be able to meet needs of a concrete type provided speech is clearly and slowly articulated.
B1	Can understand straightforward factual information about common everyday or job related topics, identifying both general messages and specific details, provided speech is clearly articulated in a generally familiar accent.
B2	Can understand the main ideas of propositionally and linguistically complex speech on both concrete and abstract topics delivered in a standard dialect, including technical discussions in his/her field of specialisation.
C	Has no difficulty in understanding any kind of spoken language, whether live or broadcast, delivered at fast native speed.

Reading

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can understand very short, simple texts a single phrase at a time, picking up familiar names, words and basic phrases and rereading as required.
A2	Can understand short, simple texts on familiar matters of a concrete type which consist of high frequency everyday or job-related language.
B1	Can read straightforward factual texts on subjects related to his/her field and interest with a satisfactory level of comprehension.
B2	Can read with a large degree of independence, adapting style and speed of reading to different texts and purposes, and using appropriate reference sources selectively.
C	Can understand and interpret critically virtually all forms of the written language.

Speaking

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can produce simple descriptions on mainly personal topics.
A2	Can give a simple description or presentation of people, living or working conditions, daily routines likes/dislikes, etc. as a short series of simple phrases and sentences linked into a list
B1	Can reasonably fluently sustain a straightforward description of one of a variety of subjects within his/her field of interest, presenting it as a linear sequence of points.
B2	Can give clear, systematically developed descriptions and presentations on a wide range of subjects related to his/her field of interest, with appropriate highlighting of significant points, and relevant supporting detail.
C	Can produce clear, smoothly flowing well-structured speech with an effective logical structure which helps the recipient to notice and remember significant points.

Writing

A0	Not enough to allow for any meaningful inferences about the candidate's ability.
A1	Can write simple isolated phrases and sentences.
A2	Can write a series of simple phrases and sentences linked with simple connectors like 'and', 'but' and 'because'.
B1	Can write straightforward connected texts on a range of familiar subjects within his field of interest, by linking a series of shorter discrete elements into a linear sequence.
B2	Can write clear, detailed texts on a variety of subjects related to his/her field of interest and shows an ability to use different registers within written texts.
C	Can write clear, smoothly flowing, complex texts in an appropriate and effective style and a logical structure which helps the reader to find significant points.

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA
NIT 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el señor HENRY LENIS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.666.460 de Medellin , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4795773 del 22 de Marzo de 2023.
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para atender el programa de bilingüismo en el idioma inglés en formación titulada y complementaria presencial.
Plazo de ejecución:	ocho (8) Meses y veinticuatro (24) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Marzo de 2023.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones cincuenta y dos mil ciento cuatro pesos m/cte. ($36.052.104), con unos honorarios mensuales de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. ($4.096.830).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto. 2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo. 6. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato. 7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de

la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.

8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

9. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.

10. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera .

11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

15. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual).

16. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.

17. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.

18. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.

19. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación.

20. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.

21. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
22. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 24 de Noviembre de 2023.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: David Esteban Sepulveda Maya
Correo electrónico: desepulveda@sena.edu.co
IP: 2147483647
Vo.Bo.:

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE COMERCIO DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor HENRY LENIS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.666.460 de Medellin , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3310817 del 22 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar los servicios personales para orientar formación profesional en la red institucional de la enseñanza de idiomas - idiomas, para impartir formación en el marco del programa de formación titulada del Centro de Comercio.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($41.973.750), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual . 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. . 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los

procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato..

5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. .

6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. .

8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..

9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información..

10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e

instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices..
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera..
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa..
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera..
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. .
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización. "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022..
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz..
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación..
20. Participar, cuando el centro de formación lo

requiera, en las actividades de Diseño Curricular según programación de la Dirección de Formación Profesional..
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 21 de Julio de 2022.

Angela María Valderrama Vélez
Subdirectora
Centro de Comercio
Regional Antioquia

Proyectó: Juan Gabriel Gonzalez Vergara
Correo electrónico: jggonzalezv@sena.edu.co
IP: 42337
Vo.Bo.:

revisò: àrea de Contratación
amvasquezp@sena.edu.co
IP 42734

Certificación No. 1984

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES
RENOVABLES LA SALADA DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor HENRY LENIS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.666.460 de Medellin , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2770346 del 18 de Agosto de 2021.
Objeto:	Prestacion de servicios personales como Instructor para orientar programas de formacion integral titulada y/o complementaria en bilinguismo de los diferentes programas del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada.
Plazo de ejecución:	cuatro (4) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	19 de Agosto de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Diciembre de 2021.
Término de ejecución:	cuatro (4) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones seiscientos mil pesos m/cte. ($15.600.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones seiscientos mil pesos m/cte ($15.600.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. 1. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el

Regional Antioquia
Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto. 2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación y/o asignación académica. 3. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador – bilingüismo. 6. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato. 7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato. 8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 9. Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto “BILINGÜISMO” con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 10. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la Entidad así lo requiera. 11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de

Regional Antioquia
Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

bilingüismo. 15. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual) 16. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea. 17. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea 18. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 19. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación. 20. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 21. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 22. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno. 23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 24. Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General 25. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación. 26. Apoyar cuando le sea requerido, las

actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación.
27. Apoyar cuando le sea requerido, la revisión de bitácoras y el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos, acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral. 28. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual. 29. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA .

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 27 de Diciembre de 2021.

ANDRÉS FELIPE RUIZ MÁRQUEZ
Subdirector Centro de los
Recursos Naturales Renovables la
Salada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Alexandra Rico Giraldo
Correo electrónico: argiraldo@sena.edu.co
IP: 0
Vo.Bo.:

Regional Antioquia
Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Dirección Kilometro 6 via la Pintada, Caldas (Antioquia), Ciudad Caldas - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

EL □□□FE□□□ □AL U□□□E□□□□A□□□ □GE□□□□□ □EL □ALE□□□ HUMA□□□
□EL □EC□□L□G□ □E A□□□□□ □U□A□□□□□□UC□□□ U□□□E□□□□A□□A

□it 8□0□05□1□□□

HACE C□ □□□A□ □UE□

HE□□□ LE□□□ E□C□□A□□con c□dula de ciudadan□a □ro. 71.666.460□prestar□ sus servicios a la □nstituci□n como □ocente de C□tedra por Contrato as□

□E□□□□□	A□G□A□U□A□ □ AC□□□□□A□E□	H□□A□	□AL□□ C□□□□A□□
□el 08-02-2021 al 06-06-2021	□□GLES □□□□□□□V	256	□7.323.392

Valor ingreso mensual promedio: □1.846.233

□e igual manera□ha prestado sus servicios a la □nstituci□n como □ocente de C□tedra por contrato□ as□

□E□□□□□	A□G□A□U□A□ □ AC□□□□□A□E□	H□□A□	□AL□□ C□□□□A□□
□el 15-02-2017 al 10-06-2017	□□GLES □□□□□□ □V	256	□6.465.024
□el 01-08-2017 al 25-11-2017	□□GLES □y □□□	256	□6.465.024
□el 05-02-2018 al 09-06-2018	□□GLES □□□□ V	256	□6.729.472
□el 04-08-2018 al 24-11-2018	□□GLES □□□	256	□6.729.472
□el 04-02-2019 al 08-06-2019	□□GLES □□□	192	□5.207.616
□el 05-08-2019 al 30-11-2019	□□GLES □□□□□□□	192	□5.207.616
□el 03-02-2020 al 21-06-2020	□□GLES □□□□	192	□5.405.568
□el 10-08-2020 al 29-11-2020	□□GLES □□□□	192	□5.405.568
□el 03-09-2020 al 29-11-2020	□□GLES □	50	□1.407.700
□el 05-12-2020 al 20-12-2020	□□GLES □□□– C□□□□□ □OL□V□R	64	□2.072.064

□edell□n□01 de febrero de 2021

AGUSTIN RODOLFO GUTIERREZ YEPES

Firmado digitalmente por AGUSTIN RODOLFO GUTIERREZ YEPES
Fecha: 2021.02.01 09:45:15 -05'00'

E□□E □□CUME□□□ E□□□ □U□E□□ A □E□F□CAC□□□ □ □AL□AC□□□. E□ CA□□ □E E□C□□□A□ LA □F□□MAC□□□ A□UL□E□A□A□□□E□U□□AME□□E FAL□A □ □C□□□□□E□□E□□E A□ELA□□A□□□ LA□ ACC□□E□ □U□C□ALE□ C□□□E□□□□□E□□E□.

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **HENRY LENIS ESCOBAR**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **71,666,460**:

1. Mediante resolucion número **4025** de fecha 2020-01-30 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 249 horas**, desde el **2020-02-01** hasta el **2020-06-06** con una asignacion basica mensual $1,910,185, adscrito a MEDELLIN, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

2. Mediante resolucion número **11313** de fecha 2019-08-22 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2019-08-23** hasta el **2019-12-27** con una asignacion basica mensual $2,485,000, adscrito a MEDELLIN, .

3. Mediante resolucion número **1689** de fecha 2019-01-31 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2019-02-01** hasta el **2019-06-06** con una asignacion basica mensual $2,485,000, adscrito a MEDELLIN, .

4. Mediante resolucion número **9502** de fecha 2018-08-21 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2018-08-22** hasta el **2018-12-26** con una asignacion basica mensual $2,400,000, adscrito a MEDELLIN, .

5. Mediante resolucion número **4411** de fecha 2018-02-08 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2018-02-08** hasta el **2018-06-10** con una asignacion basica mensual $2,400,000, adscrito a MEDELLIN, .

6. Mediante resolucion número **9567** de fecha 2017-09-06 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2017-09-08** hasta el **2017-12-27** con una asignacion basica mensual $2,308,000, adscrito a MEDELLIN, .

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 dias del mes de julio de 2020, a solicitud del interesado.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

LA CORPORACIÓN THE ENGLISH EASY WAY

NIT: 900.417.124-0

HACE CONSTAR QUE:

El señor **HENRY LENIS ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 71.666.460 de Medellín, quien desde el 26 de Julio de 2016 a la actualidad presta sus servicios como Tutor bilingüe para el convenio Cesar, recibiendo honorarios mensuales por ($4.000.000).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, y se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los 8 días del mes de noviembre de 2016.

Atentamente,

COORDINACIÓN RECURSO HUMANO

María Alejandra Esteban Jaimes
Directora de Recursos Humanos
Corporación The English Easy Way – Proyectos Especiales

Calle 58 #32 – 67 Barrio Conucos, Bucaramanga – Santander. Telefono: 6578519. Movil: 3167550344
Email: ghconvenios@gmail.com – direccionjuridica_cc027@ceew.com.co

Institución Universitaria

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que **HENRY LENIS ESCOBAR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **71666460**, labora en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como DOCENTE HORA CÁTEDRA, dictando las asignaturas, intensidad horaria y semestre académico como se detalla a continuación:

Año	Semestre	Asignatura	Intensidad Semanal	Intensidad Semestral
2002	02	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO I	12	192
2003	01	INGLÉS BÁSICO INTENSIVO II	10	160
2004	01	INGLES INTENSIVO I	8	128
2005	01	INGLES INTENSIVO I	8	128
2005	01	INGLES INTENSIVO II	4	64
2005	02	INGLES INTENSIVO II	8	128
2006	01	INGLES INTENSIVO I	3	48
2006	01	INGLES INTENSIVO II	8	128
2006	02	INGLES INTENSIVO II	12	192
2007	01	INGLÉS I	4	64
2007	01	INGLÉS II	4	64
2007	02	INGLÉS I	4	64
2007	02	INGLÉS II	6	96
2008	01	INGLÉS I	12	192
2008	02	INGLÉS I	6	96
2008	02	INGLÉS II	4	64
2008	02	INGLÉS IV	2	32
2009	01	INGLÉS I	2	32
2009	01	INGLÉS III	4	64

2009	01	INGLÉS IV	2	32
2009	02	INGLÉS I	2	32
2009	02	INGLÉS III	2	32
2009	02	INGLÉS IV	2	32
2009	02	INGLÉS V	4	64
2009	02	INGLÉS VI	2	32
2010	01	INGLÉS I	6	96
2010	01	INGLÉS II	4	64
2010	02	INGLÉS I	4	64
2010	02	INGLÉS IV	4	64
2010	02	INGLÉS TÉCNICO II	4	64
2011	01	INGLÉS I	4	64
2011	01	INGLÉS II	6	96
2011	01	INGLÉS III	4	64
2011	01	INGLÉS IV	2	32
2012	02	INGLÉS I	4	64
2012	02	INGLÉS II	2	32
2012	02	INGLÉS III	4	64
2012	02	INGLÉS IV	2	32
2012	02	INGLÉS V	2	32
2012	02	INGLÉS VI	4	64
2013	01	INGLÉS I	4	64
2013	01	INGLÉS II	4	64
2013	01	INGLÉS III	2	32
2013	01	INGLÉS V	2	32
2013	01	INGLÉS VI	2	32
2013	01	INGLÉS VIII	2	32
2013	01	INGLÉS X	2	32
2013	02	INGLÉS I	4	64
2013	02	INGLÉS II	4	64

2013	02	INGLÉS III	2	32
2013	02	INGLÉS IV	2	32
2013	02	INGLÉS V	4	64
2013	02	INGLÉS VI	2	32
2014	01	INGLÉS I	4	64
2014	01	INGLÉS II	2	32
2014	01	INGLÉS III	4	64
2014	01	INGLÉS IX	2	32
2014	01	INGLÉS VI	2	32
2014	01	INGLÉS VII	2	32
2014	01	INGLÉS VIII	2	32
2014	02	INGLÉS I	6	96
2014	02	INGLÉS III	8	128
2014	02	INGLÉS IV	4	64
2015	01	INGLÉS I	4	64
2015	01	INGLÉS II	4	64
2015	01	INGLÉS III	6	96
2015	01	INGLÉS V	2	32

CONTRATO DOCENCIA HORA CÁTEDRA N° 11885, del 2 de febrero al 30 de mayo de 2015, devengando un salario mensual de **$2.377.689.00.**

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 20 días del mes de marzo del año 2015.

GIOVANNI RAMIREZ QUINTERO

Lina Ruiz.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

10613

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

QUE LENIS ESCOBAR HENRY,IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO.71.666.460 DE MEDELLIN, HA PRESTADO SERVICIOS A LA INSTITUCION SEGUN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CATEDRA, CON LAS ASIGNATURAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

PREGRADO 0229 DEL 28 DE ENERO----- DE 2008 A 07 DE JUNIO----- DE 2008 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 2
PREGRADO 1605 DEL 21 DE JULIO----- DE 2008 A 25 DE NOVIEMBRE- DE 2008 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 12 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 2
INGLES 3
INGLES 3
INGLES 3
PREGRADO 0500 DEL 26 DE ENERO----- DE 2009 A 27 DE JUNIO----- DE 2009 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 12 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 2
INGLES 2
INGLES 3
PREGRADO 1782 DEL 09 DE JULIO----- DE 2009 A 27 DE JULIO----- DE 2009 , CON 13 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 00 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 3
PREGRADO 3293 DEL 04 DE AGOSTO---- DE 2009 A 05 DE DICIEMBRE- DE 2009 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 12 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 2
INGLES 2
INGLES 1 (TURISMO)
PREGRADO 1011 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2010 A 13 DE JUNIO----- DE 2010 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 2
INGLES 3
PREGRADO 1199 DEL 04 DE FEBRERO--- DE 2010 A 13 DE JUNIO-----

DE 2010 , CON 06 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 06 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 3
INGLES 1 (TURISMO)
PREGRADO 3049 DEL 03 DE AGOSTO---- DE 2010 A 04 DE DICIEMBRE- DE 2010 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 3
INGLES 3
PREGRADO 0298 DEL 01 DE FEBRERO--- DE 2011 A 13 DE JUNIO----- DE 2011 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 3
INGLES 3
PREGRADO 2615 DEL 01 DE AGOSTO---- DE 2011 A 23 DE DICIEMBRE- DE 2011 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 12 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 5
INGLES 1
INGLES 1
PREGRADO 0020 DEL 10 DE ENERO----- DE 2012 A 04 DE FEBRERO--- DE 2012 , CON 12 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 06 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 5
INGLES 1
INGLES 1
PREGRADO 1650 DEL 27 DE FEBRERO--- DE 2012 A 07 DE JULIO----- DE 2012 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 1
INGLES 2
PREGRADO 4381 DEL 06 DE AGOSTO---- DE 2012 A 07 DE DICIEMBRE- DE 2012 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 1
PREGRADO 5272 DEL 15 DE AGOSTO---- DE 2012 A 07 DE DICIEMBRE- DE 2012 , CON 04 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 04 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 2

QUE ACTUALMENTE TIENE SUSCRITO EL CONTRATO NRO. 0598 EL CUAL SE COMPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:
PREGRADO 0598 DEL 04 DE FEBRERO--- DE 2013 A 16 DE JUNIO----- DE 2013 , CON 08 HORAS CLASE SEMANALES, 00 HORAS DE ASESORIA A LA SEMANA Y 08 HORAS EN EL PERIODO DE EVALUACION, DICTANDO :
INGLES 1
INGLES 2

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

QUE POR DICHO CONCEPTO PERCIBE UNA ASIGNACION MENSUALPROMEDIO DE: $ 721,408

QUE SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA 4 ESPECIALISTA O MAGISTER

MEDELLIN, 6 DE FEBRERO--- DE 2013

OFELIA CECILIA ZULUAGA G.

Silvia M./Luzma.B.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Medellín, 29 de marzo de 2016

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA

Que HENRY LENIS ESCOBAR, con cédula 71.666.460, presta sus servicios a la Universidad como PROFESOR DE CÁTEDRA mediante el siguiente contrato:

Período académico: 2016-1 Número del contrato: 505239
Centro de costo: 22301202 SECCION DE SERVICIOS Y EXTENSION, ESCUELA DE IDIOMAS
Actividad contratada: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Horas del contrato: 80
Valor contrato: $ 3.430.783.oo

Se informa además que firmó el primer contrato con la institución el 01 de marzo de 2005.

Este documento se expide para trámites personales.

ÓSCAR MONTOYA CASTRO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 16, oficina 108
Recepción de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 ▪ Teléfono: 219 5286, 219 5292, 219 5295
Fax: 219 5290 ▪ Correo electrónico: informacionlaboral@udea.edu.co ▪ http://www.udea.edu.co
Nit: 890.980.040-8 ▪ Apartado: 1226 Medellín – Colombia

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

Hace Constar:

Que el Señor HENRY LENIS ESCOBAR, identificado con cédula No. 71.666.460 de Medellín (Antioquia), labora en nuestra empresa desde el día doce (12) de octubre de 2007, desempeñando el cargo de Docente, con contrato a término fijo inferior a un año hasta el día primero (1) de diciembre de 2007.

La estructura administrativa en la cual se encuentra matriculado, es la siguiente:

Unidad de Negocios: Politecn. Jaime Isaza Cadavid
Dependencia: Experiencia Piloto en Bilinguismo
Grupo: Proyecto Experiencia Piloto en Bilingüismo

Actualmente devenga un salario promedio mensual de CUATROCIENTOS CICUENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS ($456,019.00).

Anteriores Contratos
Desde el 18 de noviembre de 2005 hasta el 18 de diciembre de 2005
Desde el 13 de enero de 2006 hasta el 26 de marzo de 2006
Desde el 19 de enero de 2007 hasta el 13 de mayo de 2007

Medellín, 9 de noviembre de 2007

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT. 811.003.209-8

Elmo
Ref. n:\midasoft\forms\inferiores\basico.doc
Fecha de Modificación: 19 de enero de 2005

PEARSON

UNIÓN TEMPORAL PEARSONCOL & SISFOR

Medellín, 21 de octubre de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **Unión Temporal PEARSONCOL & SISFOR,** identificada con el Nit N. 900.335.446-4, informa que la señora HENRY LENIS ESCOBAR identificada con la cedula N. 71.666.460 de Medellín (Antioquia), hace parte del equipo de líderes académicos, en el marco del programa Antioquia Bilingüe, a través de contratos por prestación de servicios según las fechas requeridas.

Hasta la fecha ha prestado sus servicios desde el mes de agosto hasta la fecha obteniendo un ingreso de $728.000.

Cordialmente,

Luz Beatriz Rondón Restrepo
Apoderada Representante Legal
Unión Temporal PEARSONCOL & SISFOR

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor HENRY LENIS ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.666.460 de Medellín, presta sus servicios como PROFESOR DE INGLES desde el mes de Noviembre de 2002 en nuestra Compañía.

Atentamente,

ADRIANA GOMEZ BETANCUR
Directora de Gestión Humana
Medellín, 01 de Febrero de 2005

POSGRADOS maestro
El mejor de su clase!

UNIREMINGTON®
1915
RES. 2661 MEN-ICFES

C.D.P.U 018.-2002

Medellín, 21 de marzo de 2002

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor HENRY LENIS ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.666.460 labora en esta empresa desempeñando el cargo de DOCENTE devengando un salario mensual de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MAS SUBSIDIO DE TRANSPORTE, adicionalmente devenga por cursos de extensión OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($1.393.653.00+34.000).

El Docente está vinculado a la empresa mediante contratos a termino fijo distintos y separados; la duración de cada uno de ellos es la del respectivo periodo académico. Su vinculación inicial es la del día 30 de julio de 1998 y su ultima vinculación es la de día 29 de enero de 2002.

Se expide esta constancia a petición del docente a los veintiún días del mes marzo de 2002.

Cordialmente,

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

LUCENA MARIA HINCAPIE GONZALEZ
Directora de Gestión Humana

Copia: Hoja de Vida

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HENRY LENIS ESCOBAR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71666460** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71666460
NOMBRES Y APELLIDOS	HENRY LENIS ESCOBAR
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/1999
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1175
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/01/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HENRY LENIS ESCOBAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71666460,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261808422

PIB
18:05:09

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY LENIS ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71666460:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de enero de 2025, a las 18:09:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71666460
Código de Verificación	71666460250115180944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:13:28 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71666460**
Apellidos y Nombres: **LENIS ESCOBAR HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Medellín, 16 de enero de 2025

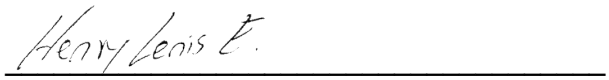
Ingeniero
Jorge Hernán Vélez Gallego
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA regional Antioquia
Medellín, Ant.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito Henry Lenis Escobar identificado con C.C. No. 71666460 expedida en Medellín, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos Henry Lenis Escobar
C.C. 71666460

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

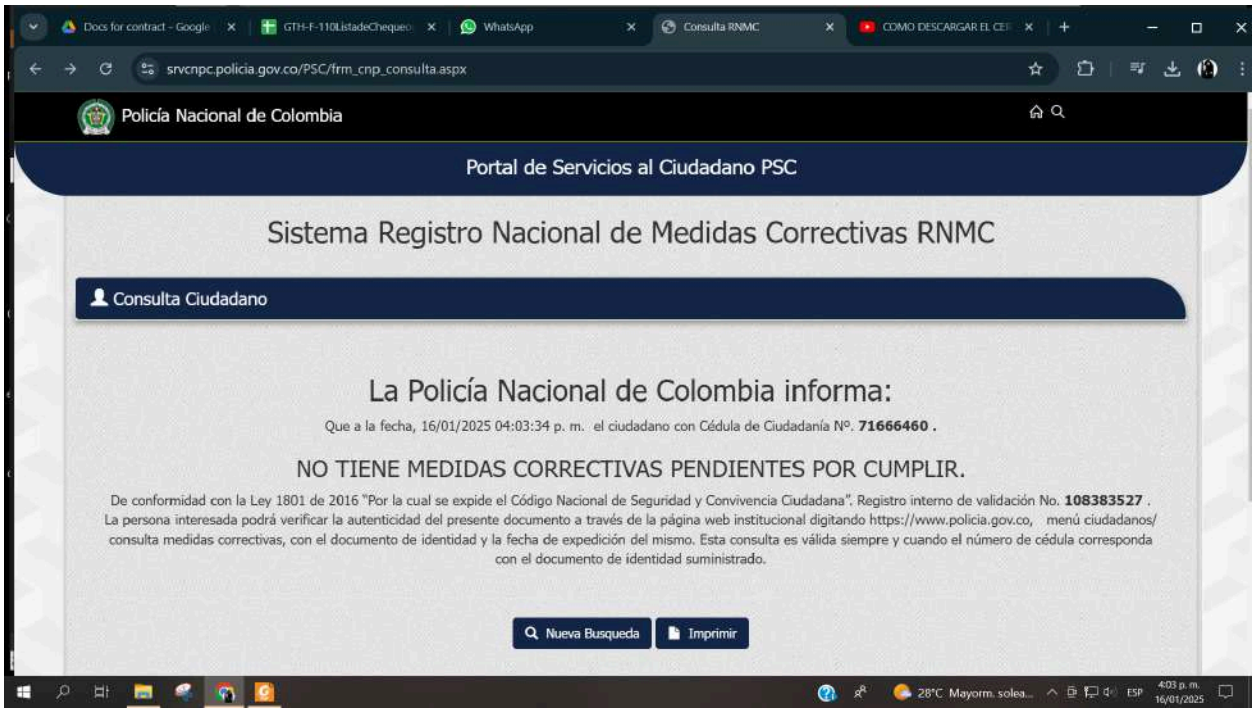
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:29 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71666460,** Apellidos y Nombres **LENIS ESCOBAR HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


Docs for contract - Google
GTH-F-110ListadeCheque
WhatsApp
Consulta RNMC
COMO DESCARGAR EL CE
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 16/01/2025 04:03:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 71666460 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 108383527 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
28°C Mayorm. solea...
ESP
4:03 p. m.
16/01/2025

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71666460 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

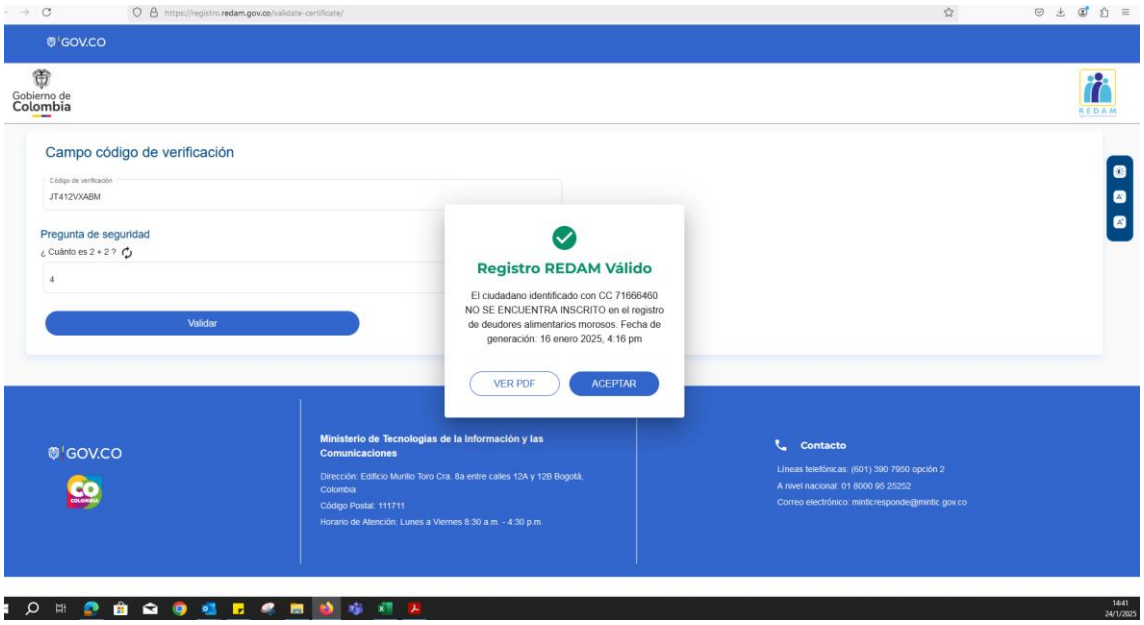
Se expide en Bogotá el 16/01/2025 04:16 PM

Código Verificación: **JT412VXABM**

Válida hasta: **16/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/
GOV.CO
Gobierno de Colombia
REDAM
Campo código de verificación
Código de verificación
JT412VXABM
Pregunta de seguridad
¿ Cuánto es 2 + 2 ?
4
Validar
Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 71666460 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 enero 2025, 4:16 pm
VER PDF
ACEPTAR
GOV.CO
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.
Contacto
Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2
A nivel nacional: 01 8000 95 25252
Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co
14:41
24/1/2025

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Henry Lenis Escobar

C.C 71.666.460

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761178790000



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 16/01/2025

Certificado de aptitud: 71666460-1740650

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	16 ene. 2025 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	HENRY LENIS ESCOBAR	**Identificación:**	71666460
Género	MASCULINO **Edad:** 59	**Teléfono**	**Móvil:** 3003006744
Fecha	18/08/1965	**Cargo:**	INSTRUCTOR
Estado Civil:	SEPARADO	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CRA 84 N 42 C -60	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	MAESTRIA	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR -	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 54 Talla: 163 IMC: 20.32	

Exámenes Diagnósticos Realizados

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, CAMIO CON MEJORIA EN 4 Y 6KHHZ EN OD; Y EN 4KHZ EN OI; DEMAS UMBRALES SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON RESPECTO A LA PRUEBA ANTERIOR. SE REALIZA EN DOS OCASIONES PARA CONFIRMACION DE DIAGNOSTICO
OPTOMETRIA	ANORMAL SIN CORRECCION	REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA. RECOMIENDO EXAMEN DE OPTOMETRÍA CLÍNICA PARA CONFIRMAR FÓRMULA.
MEDICINA OCUPACIONAL		ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	NORMAL	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	NORMAL	
TRIGLICERIDOS	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

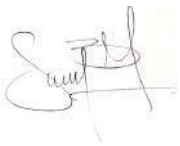
OPTOMETRÍA	VALORACION Y CORRECCION VISUAL

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'



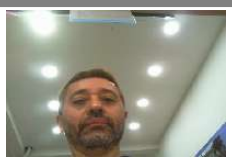
Médico Especialista en Salud Laboral
SNEIDERT IGNACIO BLANDON MOLINA
LIC.2022060371589 REG. 2017-20



Firma y cédula del Paciente
HENRY LENIS ESCOBAR
Identificación: 71666460

EXAMEN OPTOMETRÍA

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	1/16/2025 MEDELLIN		**Tipo de Examen:**	INGRESO	
Paciente:	HENRY LENIS ESCOBAR		**Identificación:**	71666460	
Género	MASCULINO	**Edad:** 59	**Teléfono**		**Móvil:** 3003006744
Fecha Nacimiento:	8/18/1965		**Cargo:**	INSTRUCTOR	
Estado Civil:	SEPARADO		**EPS:**	EPS SURA	
Dirección	CRA 84 N 42 C -60		**Escolaridad:**	MAESTRIA	
Empresa	PARTICULAR -				

EVALUACIÓN

Usa Computador : N **Horas al día :** **Iluminación Artificial :** N **Iluminación Natural :** N Última Evaluación : 0

Tiene algún tipo de exposición a compuestos químicos : N **¿Cuales? :**

Accidentes oculares: NO REPORTA

Antecedentes Personales: NO REPORTA

Sintomatología : DIFICULTAD DE CERCA Y LEJOS

Cirugía ocular : S

Usa Corrección N REFRACTIVA AO HACE MAS 20 AÑOS

¿Gafas? : N **¿Lentes de Contacto?** N

-

NO USA

Agudeza Visual

Visión Lejana	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 60**	**Ambos: 20/ 50**	**Izquierdo: 20/ 50**	
	Con Corrección:	**Derecho: 20/**	**Ambos: 20/**	**Izquierdo: 20/**	
Visión Próxima	**Sin Corrección**	**Derecho: 20/ 50**	**Ambos: 20/ 50**	**Izquierdo: 20/ 50**	
	Con Corrección	**Derecho: 20/**	**Ambos: 20/**	**Izquierdo: 20/**	
Lensometría	**Izquierdo :**		**Derecho :**		**ADD :**

Examen Externo: SANO

Examen Motor: NORMAL

Oftalmoscopia: SANO

VIsión cromática OD: NORMAL - OI: NORMAL

Campo Visual OD: NORMAL - OI: NORMAL

Estereopsis: 60"

Queratometría OD: NO EXAMINADO - OI: NO EXAMINADO

Retinoscopia OD: 0-1.50*90 - OI: 0-1.50*90

Subjetivo OD: 0-1.50*90 - AV: 25 - Subjetivo OI 0-1.50*90 - AV: 25

Cie10: ASTIGMATISMO-H522
Cie10: PRESBICIA-H524
Cie10: -

Recomendaciones: REQUIERE CORRECCIÓN ÓPTICA. RECOMIENDO EXAMEN DE OPTOMETRÍA CLÍNICA PARA CONFIRMAR FÓRMULA.

Diagnóstico: DEFECTO REFRACTIVO NO CORREGIDO

Concepto: DISMINUCION DE LA AGUDEZA VISUAL Y FUNCION BINOCULAR DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

Formula Final: OD: OI:

ADD :

Distancia Pupilar :

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica : N

Remitido: -

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

Katherine Arraut

Henry Lenis E.

KATHERINE RITA ARRAUT TRIVIÑO RG -080681

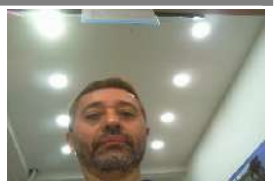
Profesional

HENRY LENIS ESCOBAR 71666460

Firma y cédula del Paciente

LABORATORIO CLÍNICO

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar: 1/16/2025 MEDELLIN
Paciente: HENRY LENIS ESCOBAR
Género MASCULINO **Edad:** 59
Fecha Nacimiento: 8/18/1965
Estado Civil: SEPARADO
Dirección CRA 84 N 42 C -60
Empresa PARTICULAR -

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 71666460
Teléfono **Móvil:** 3003006744
Cargo: INSTRUCTOR
EPS: EPS SURA
Escolaridad: MAESTRIA

EXÁMENES REALIZADOS

Exámenes	Resultados	Valores de Referencia	Notas
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	51	HOMBRE MAYOR A 35, MUJER MAYOR A 45.	
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	108	DE 0 - 150	
2 COLESTEROL V.L.D.L.	14 Mg/dl	0 60	
3 RELACION DE RIESGO L.D.L./H.D.L.	2.12		
4 RELACION DE RIESGO COLESTEROL TOTAL/H.D.L.	3.39		
5 ASPECTO DEL SUERO:	NORMAL		
COLESTEROL TOTAL	173Mg/dl	70 200	
TRIGLICERIDOS	70Mg/dl	30 150	

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

MARIA CAMILA BEDOYA RESTREPO 1000899631
Profesional

HENRY LENIS ESCOBAR 71666460
Firma y cédula del Paciente

EXAMEN AUDIOMETRIA.

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



Atención: 1740650

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	1/16/2025 MEDELLIN		**Tipo de Examen:**	INGRESO	
Paciente:	HENRY LENIS ESCOBAR		**Identificación:**	71666460	
Género	MASCULINO	**Edad:** 59	**Teléfono**		**Móvil:** 3003006744
Fecha Nacimiento:	8/18/1965		**Cargo:**	INSTRUCTOR	
Estado Civil:	SEPARADO		**EPS:**	EPS SURA	
Dirección	CRA 84 N 42 C -60		**Escolaridad:**	MAESTRIA	
Empresa	PARTICULAR -				

HISTORICO ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	FECHA	OBSERVACIONES
1. CREE QUE ESCUCHA MAS POR UN OIDO QUE POR OTRO	1/16/2025	IGUAL
13. OTROS	3/26/2024	SARAMPION

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. CREE QUE ESCUCHA MAS POR UN OIDO QUE POR OTRO	S	IGUAL
2. TRASTORNO DE EQUILIBRIO	N	
4. ACUFENOS	N	
5. OTORREA	N	
6. TRAUMAS	N	
7. CIRUGIAS	N	
8. DOLOR O.D. O.I.	N	
9. OTITIS	N	
11. UTILIZA MEDICAMENTOS OTOTOXICOS	N	
12. PRESENTA ANTECEDENTES CONGENITOS	N	
13. OTROS	N	

HISTORICO ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	FECHA	OBSERVACIONES
2. MUSICA CON AUDIFONOS	3/26/2024	DIARIO
2. MUSICA CON AUDIFONOS	3/11/2023	DIARIO

ANTECEDENTES EXTRALABORALES

ANTECEDENTE	HALLAZGO	OBSERVACIONES
1. POLIGONO	N	
2. MUSICA CON AUDIFONOS	N	
3. MUSICA A ALTO VOLUMEN	N	
4. BUCEO	N	
5. MOTO	N	
6. TEJO	N	
7. OTROS.	N	

EVALUACIÓN

EQUIPOS QUE MANEJA No Aplica

MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PB: 30

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL No Aplica

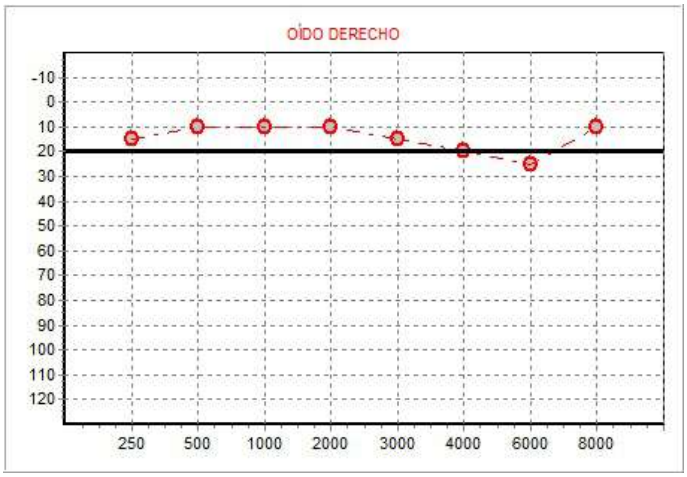
REPOSO AUDITIVO: S **FECHA DE ÚLTIMO EXAMEN: 1 AÑO**

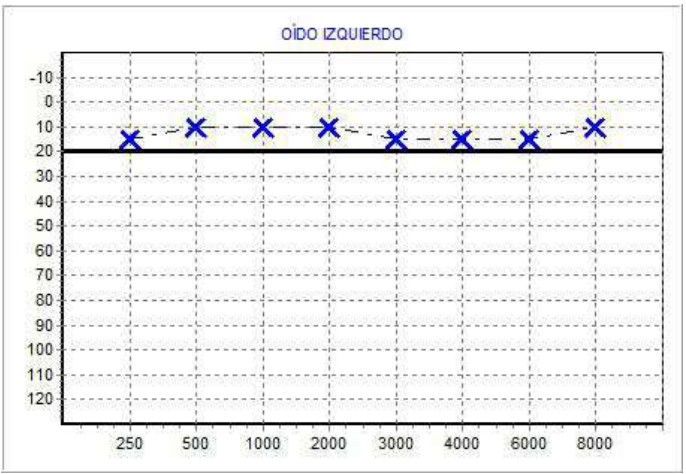
OTOSCOPIA OI: NORMAL

OTOSCOPIA OD: NORMAL

USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE

- AUDIOGRAMA -





CONCLUSIONES

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL
PTA OIDO DERECHO: 11.25 PTA OIDO IZQUIERDO: 11.25

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, CAMIO CON MEJORIA EN 4 Y 6KHHZ EN OD; Y EN 4KHZ EN OI; DEMAS UMBRALES SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON RESPECTO A LA PRUEBA ANTERIOR. SE REALIZA EN DOS OCASIONES PARA CONFIRMACION DE DIAGNOSTICO

CONCEPTO Normal

GATISST: OD: AUDICION NORMAL OI: AUDICION NORMAL

EQUIPO Y FECHA CALIBRACIÓN: BELL INVENTIS 12-07-2024

Profesional
AGNES INDRANY DIOSA ARIAS
N° SECC. 5 3262

Firma y cédula del Paciente
HENRY LENIS ESCOBAR
71666460

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor HENRY LENIS ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía 71666460, se inscribió en nuestro servicio el día 19/03/2008.

El presente certificado se genera el día 17/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Medellín, 17 de enero de 2025

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito **Henry Lenis Escobar,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **71666460,** confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2024), es la siguiente:

ARL Positiva___X_

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos: Henry Lenis Escobar
C.C 71666460